



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01151-00
CUADERNO: 1

En atención al estado de las actuaciones, y los documentos que anteceden, en aplicación a lo dictado en los Arts. 132, 285 y 286 del C. G. del P., el Despacho **DISPONE:**

1. CORREGIR el numeral 1º del proveído de fecha 31 de agosto de 2020, el cual quedará así:

*1. Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior constancia de notificación conforme al Art. 291 del C. G. del P., a la demandada **BLANCA MIREYA HERNÁNDEZ FONSECA**, aportada por la parte demandante y obrante a fol. 61, en consecuencia, se autoriza a la actora para que proceda al envío de que trata el artículo 292 del C. G. del P., sin embargo, atendiendo a la declaratoria de emergencia sanitaria que rige actualmente en todo el territorio nacional, con ocasión de la pandemia causada por el virus del Covid19, a fin de que el mismo sea tenido en cuenta por el Despacho, deberá el **aviso**, contener la dirección electrónica del Juzgado y adjuntarse además de los anexos que ordena el párrafo 2º de la norma en mención, copia íntegra del escrito de la demanda y sus anexos, así como del presente auto, en cumplimiento de lo cual se aportarán los respectivos cotejos.*

2. CORREGIR el numeral 2º del proveído de fecha 31 de agosto de 2020, el cual quedará así:

*2. **TENER** en cuenta para todos los fines legales pertinentes, que en el presente asunto, las demandadas **YADDY JOHANA HERNÁNDEZ RINCÓN**, **BLANCA MÓNICA HERNÁNDEZ RINCÓN**, **SANDRA MILENA HERNÁNDEZ RINCÓN** y **LUZ ILEANA HERNÁNDEZ RINCÓN** se notificaron personalmente y dentro de la oportunidad legal concedida, guardaron silencio frente al traslado de la demanda.*

3. ACLARAR para lo anterior, que en el numeral 2º del proveído corregido se menciona a **BLANCA MÓNICA HERNÁNDEZ RINCÓN**, atendiendo de lo contenido en los fols. 48 y 50, los cuales se exhiben a continuación.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES (23) DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD

Carrera 7 N°. 12C-23 piso 8 Edificio Namquetaba,
Email: f1ia23bt@ccndoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3347029

2019 NOV 23 DE FAMILIA...

53286 13-NOV-23 12:38

49
V=21 enero

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá D.C. a los 28 NOV 2019 días del mes de _____
del _____ debidamente autorizado por el Secretario de este
Despacho, notifique personalmente
a Bianca Mónica Hernández P. quien se identifica
con Cédula de Ciudadanía No. 52480254 expedida en
Bogotá portador de:

- Tarjeta Profesional No. _____
- Carnet No. _____

En su condición de Demandada
del contenido del:

- AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO () fecha _____
- AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (x) fecha 5/11/19

Proferido dentro del Proceso de V.M.H. radicado bajo el
NO. 2019-1151 haciéndole entrega formal de copias de la
demanda y sus anexos que constan de Cuarenta (40) folios
útiles, advirtiéndole que dispone de un término de veinte (20)
días para que conteste y solicite las pruebas que pretenda hacer
valer, o _____ () días para pagar la obligación o
_____ (1) días para proponer excepciones.-

Firma como aparece

EL NOTIFICADO

[Firma]
C.C. No. 52480254
T.P. NO. _____
Dirección: 011 74 N° 10B-74
Teléfono: 322 398 63 96

QUIEN NOTIFICA:

SECRETARIA:

[Firma]
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N° 20

1 Parte básica 2 Parte complementaria

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)
NOTARIA DECIMA

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
BOGOTA D/E/

5 Código
1010

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
HERNANDEZ

7 Segundo apellido
RODRIGUEZ /

8 Nombres
BLANCA MONICA

9 Masculino o Femenino
Femenino

10 Masculino Femenino

FECHA DE NACIMIENTO
13 Mayo 1978

11 País
COLOMBIA

12 Departamento, Int. o Com.
CUNDINAMARCA

13 Municipio
BOGOTA D/E/

SECCION ESPECIFICA

14 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
CLINICA SAN PEDRO CLAVER

15 Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parron, etc.)
CERTIFICADO MEDICO

16 Apellidos (de soltera)
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

17 Nombres del profesional que certificó el nacimiento
DR. HERNANDEZ

18 Hora
9 1/2 a. m.

19 Identificación (clase y número)
CC# 41.448.682 DE BOGOTA

20 Nacionalidad
COLOMBIANA

21 Profesión u oficio
HOGAR

22 Apellidos
HERNANDEZ RIVERA

23 Nombres
ANTONIO

24 Edad (años)
29 años

25 Identificación (clase y número)
CC# 5.282.961 DE GRANADA

26 Nacionalidad
COLOMBIANA

27 Profesión u oficio
EMPLEADO

28 Identificación (clase y número)
CC# 5.282.961 DE GRANADA

29 Firma (autógrafa)
X. Rivera

30 Dirección postal
Carrera 109 # 29- A- 60

31 Identificación (clase y número)

32 Domicilio (Municipio)

33 Identificación (clase y número)

34 Domicilio (Municipio)

35 Nombre:
ANTONIO HERNANDEZ RIVERA

36 Firma (autógrafa)

37 Nombre:
ANTONIO HERNANDEZ RIVERA

38 Firma (autógrafa)

39 Domicilio (Municipio)

40 Identificación (clase y número)

41 Domicilio (Municipio)

42 (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
18 Mayo 1978

43 Nombre:
ANTONIO HERNANDEZ RIVERA

44 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

SELLA NOTARIAL

SINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMA 1R10-0-11-178

ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO. TIENE VALOR PROBATORIO PERMANENTE.

DADO EN BOGOTÁ D.C.

12 ABR 2010

OSCAR IVAN HERNANDEZ GONZALEZ
NOTARIO DÉCIMO ENCARGADO (10E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Av. Calle 100 No. 10 - 45 PBX 611 1185 FAX 238 1082 BOGOTÁ D.C.
Email: notaria10bgta@yahoo.com



4. CORREGIR el numeral 5º del proveído de fecha 31 de agosto de 2020, el cual quedará así:

5. REQUERIR a los demandados LUZ ILEANA HERNÁNDEZ RINCÓN, BLANCA MIREYA HERNÁNDEZ FONSECA, SANDRA MILENA HERNÁNDEZ RINCÓN, FREDY HERNÁNDEZ FONSECA, ANDREA HERNÁNDEZ FONSECA, MAURICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUZ BETTY HERNÁNDEZ FONSECA y JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ FONSECA, a fin de que APORTEN copia auténtica de sus Registros Civiles de Nacimiento, en donde conste el reconocimiento paterno por parte del causante ANTONIO HERNÁNDEZ RIVERA, a fin de acreditar parentesco con el mismo.

5. SECRETARÍA proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2º y 3º del proveído de fecha 31 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **071**

HOY: **Septiembre 18 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria